

VISTO:

El Expediente N° 0100.658/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 51/2019 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A423-1-ICASUR, denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", dirigido por la Dra. Isabel CRUZ y codirigido por la Dra. Bettina ERCOLANO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, e integrado por los Docentes investigadores: Natalia Soledad VILLANUEVA, Gustavo Roque LUCERO y el Integrante Externo: Andrés Sebastián MUÑOZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación de código PI 29/A423-1-ICASUR denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II" La utopía latinoamericana y el problema de pensar/construir América Latina", el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE a fojas N° 63 la directora del Proyecto de Investigación Código 29/A423-1-ICASUR denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", solicita se prorrogue por DOCE (12) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente;

QUE por Notas N° 181/SECIP/2021 y 230/SECYT/2021, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 71/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

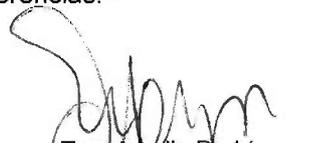
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

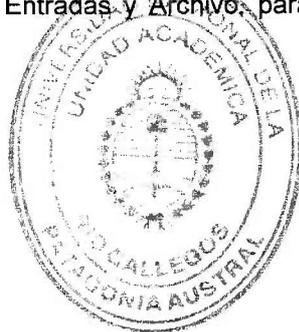
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A423-1-ICASUR, denominado: "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia. Parte II", hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG